

Elaboro: Claudia Santofimio – Asesora de Control Interno



INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
PERIODO:

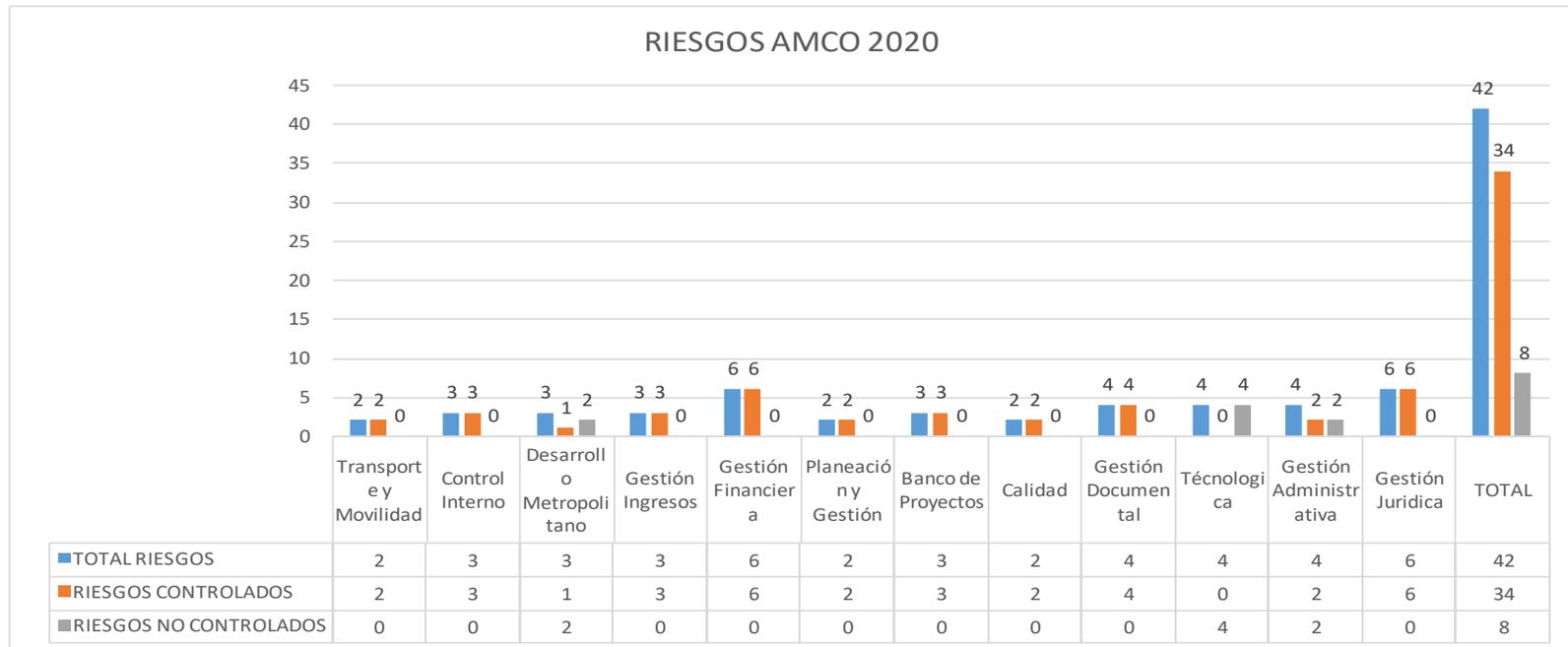
ENERO 02 2020 A JUNIO 30 DE 2020

RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL AMCO

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de sus funciones y en especial en el ejercicio de su rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, analizó los Mapas de Riesgos de los procesos del AMCO, con la finalidad de identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno y brindar la correspondiente asesoría frente a la identificación y administración de los riesgos.

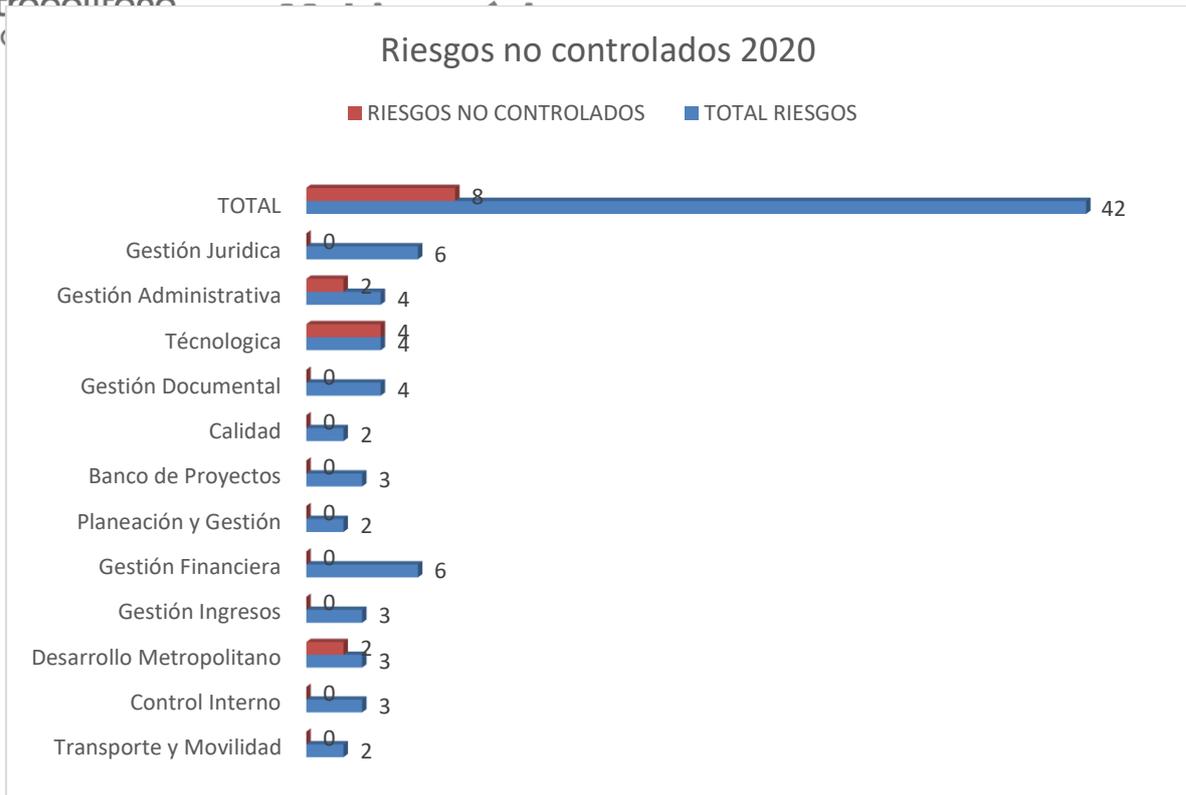
Al analizar los Mapas de Riesgos de la Entidad, tomando como referente el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG y la Guía para la Administración del Riesgo elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública permite asesorar a la Alta Dirección en el fortalecimiento de la administración del riesgo.

Conforme a lo anterior, podemos observar de manera gráfica el siguiente análisis:



Conforme a lo anterior, se evidencia un total de cuarenta y tres (43) riesgos en el Área Metropolitana Centro Occidente, los cuales se representan en Riesgos *Controlados* y *Riesgos no controlados*, de esta forma, podemos evidenciar que de los doce (12) procesos del Área Metropolitana, aplicaron controles y acciones pertinentes para la disminución y vigilancia para la no materialización de algún riesgo.

Se hace observación en cuanto a que la subdirección de Catastro Metropolitano a la fecha no cuenta con mapa de riesgos, siendo una herramienta importante para el SIG.



Como se analiza en la gráfica anterior, los riesgos que tuvieron acciones efectivas para ser controlados para la vigencia 2020 fueron un total de treinta y cuatro (34) riesgos controlados sobre un total de cuarenta y dos (42) riesgos.

Los riesgos identificados de manera oportuna y con la aplicación de los controles y las acciones, nos permite controlar y vigilar los riesgos de la Entidad. Evidenciándose un resultado de cumplimiento del 81% de los riesgos controlados.

Algunos procesos no cumplieron con los controles establecidos asignados o actividades que se debían desarrollar, no obstante, no hubo materialización de riesgos, a continuación, se relaciona los procesos que no cumplieron:

- **Gestión Administrativa:**

Riesgo: Falta de un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo

Acción: Realizar el plan de trabajo para la vigencia 2020 de acuerdo a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019

Contrato de Prestación de Servicios de una persona que maneje el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Seguimiento Planeación: Este riesgo no presenta ajustes con respecto a las recomendaciones emitidas por la oficina de planeación.

Seguimiento Control Interno: De acuerdo a la información suministrada por el proceso, menciona que cuenta con profesional en Seguridad y salud en el trabajo quien se encarga de actualizar la documentación de acuerdo a la resolución 0312 de 2019; también se cumple con las actividades del plan de trabajo, lo que puede evidenciar la aplicación de los controles. No se evidencia medición del indicador acorde a las acciones descritas del riesgo identificado, lo que no permite validar gestión del proceso.

Riesgo: Pérdida de información y registro de los bienes de la entidad.

Acción: Actualizar el software de inventarios para la vigencia 2020.

Seguimiento Planeación: Al segundo trimestre se han elaborado y revisado las nóminas de manera oportuna, lo que representa un avance del 50%. Igualmente, se realizó el ajuste del riesgo, las causas y los efectos, no obstante, el indicador no fue ajustado.

Seguimiento Control Interno: Es un riesgo que se debe controlar de manera más precisa, con sus correspondientes conciliaciones y su actualización en las bases de datos, lo que permite controlar de manera más eficiente la materialización del riesgo. Se recomienda revisar los controles y el indicador propuesto, ya que no permite realizar la validación de la información suministrada por el proceso.

- **Desarrollo Metropolitano:**

Riesgo: No cumplir con los objetivos misionales.

Acción: Articulación de actores para el desarrollo.

Seguimiento Planeación: Si bien los convenios coadyuvan al cumplimiento de los objetivos misionales, establecer la acción de control y el indicador en términos del número de convenios suscritos, no permite evidenciar los avances tendientes a disminuir el riesgo, puesto que se requiere evidenciar el avance de los mismos así como su nivel de aporte al cumplimiento de los objetivos misionales.

Seguimiento Control Interno: De acuerdo al registro de las acciones y lo relacionado por la Subdirección de Desarrollo Metropolitano, aún no se evidencian los avances en los convenios para el cumplimiento de los objetivos misionales. Se recomienda tener en cuenta el seguimiento realizado por la oficina de Planeación. No se evidencia medición del indicador.

Observación: No se tuvieron en cuenta las recomendaciones realizadas en el mes mayo de 2020, realizadas por la oficina de planeación al mapa de riesgos del proceso, lo que no permitió realizar el seguimiento adecuado por parte de la oficina de Control Interno.

Riesgo: Falta articulación.

Acción: Plan operativo de articulación.

Seguimiento Planeación: Se recomienda replantear este riesgo, puesto que desde la oficina de Planeación se considera que "Falta articulación" en vez de riesgo, es una causa que facilitaría la materialización de un riesgo. Igualmente, al plantear como control el seguimiento a proyectos institucionales, el indicador debe plantearse de manera tal que permita evidenciar el nivel de implementación del control y no en el número de convenios suscritos.

Seguimiento Control Interno: De acuerdo al seguimiento realizado por la oficina de Planeación, se recomienda revisar y/o ajustar riesgo identificado por el proceso.

Observación: No se tuvieron en cuenta las recomendaciones realizadas en el mes mayo de 2020, realizadas por la oficina de planeación al mapa de riesgos del proceso, lo que no permitió realizar el seguimiento adecuado por parte de la oficina de Control Interno.

- **Gestión Tecnológica:**

Riesgo: Pérdida, daño o sustracción de información.

Acción: Seguimiento y ajuste periódico al Programa de Backups de las bases de datos y aplicaciones, y en general de la información de entidad.

Seguimiento Planeación: Se reiteraron las solicitudes de información al líder gestión tecnológica, sin recibir respuesta a la fecha de consolidación del presente seguimiento.

Seguimiento Control Interno: No entrego seguimiento del mapa riesgos, se debe suscribir plan de mejoramiento interno, debido al incumplimiento de la entrega de información del proceso a cargo, lo que no permitió medir la gestión del proceso.

Riesgo: Inexistencia de la plataforma tecnológica

Acción: Seguimiento y ajuste periódico a las posibles fallas.

Seguimiento Planeación: Se reiteraron las solicitudes de información al líder gestión tecnológica, sin recibir respuesta a la fecha de consolidación del presente seguimiento.

Seguimiento Control Interno: No entrego seguimiento del mapa riesgos, se debe suscribir plan de mejoramiento interno, debido al incumplimiento de la entrega de información del proceso a cargo, lo que no permitió medir la gestión del proceso.

Riesgo: Desactualización de tecnología computacional

Acción: Solicitud de la adquisición de nuevo software actualizados a través del presupuesto.

Seguimiento Planeación: Se reiteraron las solicitudes de información al líder gestión tecnológica, sin recibir respuesta a la fecha de consolidación del presente seguimiento.

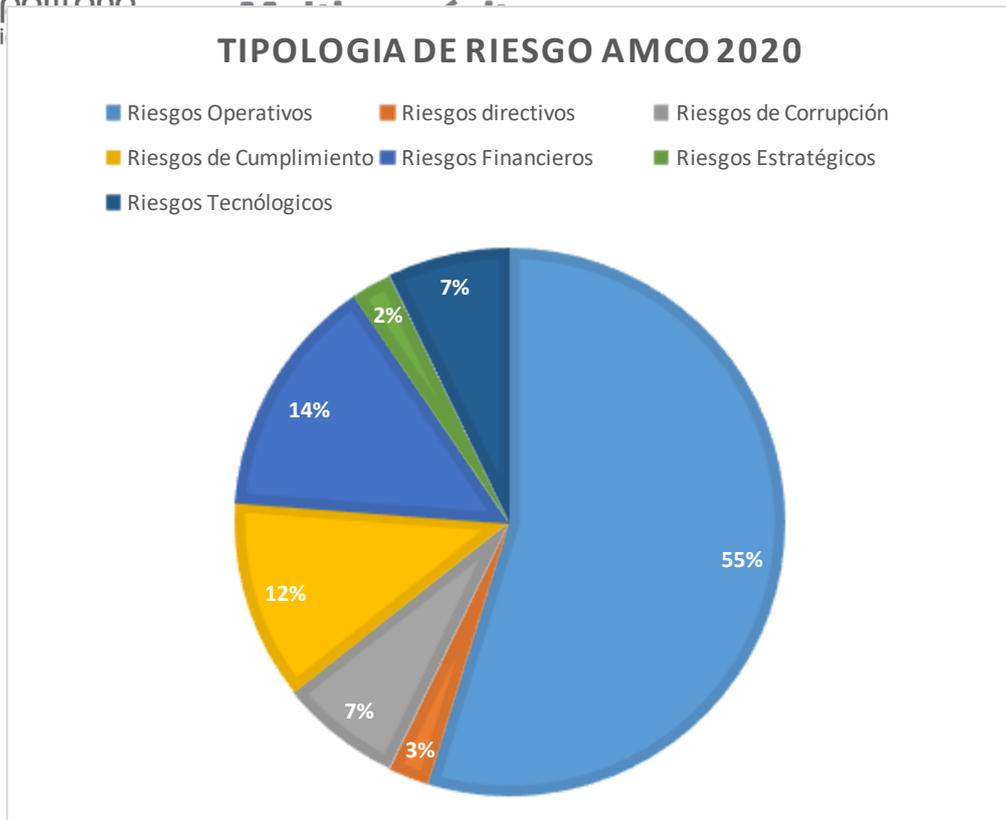
Seguimiento Control Interno: No entrego seguimiento del mapa riesgos, se debe suscribir plan de mejoramiento interno, debido al incumplimiento de la entrega de información del proceso a cargo, lo que no permitió medir la gestión del proceso.

Riesgo: Deficiencia en la prestación del servicio de soporte a los procesos

Acción: Solicitar contratación para la prestación de soportes

Seguimiento Planeación: Se reiteraron las solicitudes de información al líder gestión tecnológica, sin recibir respuesta a la fecha de consolidación del presente seguimiento

Seguimiento Control Interno: No entrego seguimiento del mapa riesgos, se debe suscribir plan de mejoramiento interno, debido al incumplimiento de la entrega de información del proceso a cargo, lo que no permitió medir la gestión del proceso.



El modelo de operación por procesos es el estándar organizacional, este propone diferentes tipologías para identificar o clasificar los riesgos en sucesos, impacto, consecuencias y esta relación se establece de acuerdo a la frecuencia de materialización o existencia del riesgo.

Para el Área Metropolitana Centro Occidente se estandariza los siguientes riesgos de acuerdo Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG y la Guía para la Administración del Riesgo elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública versión 4 de octubre de 2018, arrojando el resultado expuesto en la gráfica anterior, con su control y acción a implementar.

RECOMENDACIONES:

1. Mantener actualizado el Mapa de Riesgos, no solo en los cronogramas establecidos para la ejecución de las acciones, si no que periódicamente puedan revisar los riesgos identificados para su valoración y actualización de los mismos.
2. Los Riesgos identificados por cada uno de los procesos, debe servir como herramienta de trabajo, siendo consultados y controlados por el proceso, con el fin de implementar acciones preventivas.
3. Revisar y ajustar los indicadores, actividades de control, acciones de cada riesgo con el propósito de dar cumplimiento a las acciones y controles y a su vez realizar medición y seguimiento de los mapas de riesgos tanto por el proceso, Planeación y Control Interno.

